

table poner Asequias a largas distan-  
cias, reuniendo las pequeñas arrieras  
quedan Censos regularmente Acilados,  
de manera que para poner tres o cua-  
tro labaderos, que es lo menor que fue  
de establecerse en una mina, hai que  
recorres un terreno inmenso, y esto no  
podria tener lugar señalando a cada  
derecho de minas un corto espacio.

Con respecto al terreno y en este pun-  
to pueden haber reglas constantes, y  
al efecto puede declararse: 1.<sup>a</sup> Todo mi-  
nero q.<sup>e</sup> por un año de ser abandonada la  
mina sin mantener los frentes, pilas  
y Asequias limpias, perdiera el derecho  
y se declarara desierta y capos de darse  
a cualquiera que la denunciare.

2.<sup>a</sup> El minero que manteniendo  
en buen estado los frentes y pilas no  
trabaja en dos años seguidos en un cor-  
te, perdiera igualmente el derecho.

3.<sup>a</sup> Todo denunciador de minas que  
dentro de un año no empezare a entablar  
los cortes perdiera igualmente el derecho.

Pero como hai en las minas de  
diversos derechos, unos de tierras de pan-  
cofes y otros de terrenos de labaderos, fue

de resultar de aqui que un minero man-  
tiene sus labores en las cosechas al mismo  
tiempo que ha abandonado la mina; y  
presentando inconvenientes insuperables  
el que se adjudiquen a un denunciador  
las minas deicietas sin que tenga don-  
de sembrar, sera preciso otro articulo  
que podra ser en estos terminos.

4º Siempre que se declare una mi-  
na deicieta, y se adjudique al denuncia-  
nte, podra obligarse al antiguo poseedor  
a que venda los terrenos de franco-copos,  
previo el valor que se le de por peatzo  
nombrado por ambas partes.

Lo quanto puedo informar a Vds en  
el particular -

Dios guarde a Vds -

Felipe Valliella

Gobernador de la provincia de Tucuman

Caly lo. 2 febrero 1844.

Recibido el informe f. contestado: con copia al excmo. Sr.  
D. Jefe politico de Tucuman de Mayo en oficio f. no  
to. 2 noviembre ultimo num. 193. dirijase al Gobernador  
en cumplimiento de la orden expedida p. la Secretaria

FAES

Antes

f29

Delante en el despacho de inv. y Nacional enmienda  
en B. D. agosto ultimo bajo el n.º 34. de la Sección 1.ª

Chicago B

Esprina  
Secretario

UNIVERSIDAD  
HEALEY

Abierta al mundo  
Biblioteca Colección

